



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

18 de noviembre del 2020
DM-1385-2020

Señor
José Ramón Gómez Guerrero
Representante Costa Rica
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Asunto: Comunicación de la transformación del CONICIT en la Promotora de Investigación e Innovación.

Estimado señor:

Después de un cordial saludo me permito informarle que mediante oficio MICITT-DM-OF-1027-2020, de fecha 28 de octubre del 2020, el MICITT, quien funge como Organismo Ejecutor del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad financiado mediante el Contrato de Préstamo N° 2852/OC-CR, comunicó a este Despacho que actualmente se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley N° 21660 “Creación de la Promotora de Investigación e Innovación”.

El Proyecto de Ley supracitado, tiene como objetivo transformar al CONICIT en la Promotora Costarricense de Investigación e Innovación. Por lo anterior y debido a que actualmente se encuentra vigente el “Convenio de Cooperación entre el MICITT y CONICIT para el funcionamiento del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN)” suscrito en el marco del Contrato de Préstamo N° 2852/OC-CR, se adjunta el oficio MICITT-DM-OF-1027-2020 mediante el cual el MICITT detalla los cambios que podrían darse en relación el Contrato de Préstamo N° 2852/OC-CR.

El Proyecto de Ley N° 21660 ya fue dictaminado en comisión legislativa donde su apoyo fue unánime y actualmente se encuentra en discusión en el Plenario Legislativo por lo que pueden consultar el proyecto de Ley mediante el enlace http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx.



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

Por último, de acuerdo al análisis realizado por MICITT, la transformación de CONICIT en la Promotora de Investigación e Innovación no afectará la ejecución de los compromisos asumidos por el Contrato de Préstamo conforme la Ley N° 9218, ni los compromisos adquiridos en el Convenio Interinstitucional suscrito entre el MICITT y el CONICIT, sin embargo, resulta importante que desde el BID se hagan las valoraciones correspondientes sobre las posibles implicaciones del cambio e informen de cualquier impacto identificado en el proceso de ejecución del programa.

Cordialmente,

Elian Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

▣ YBP/WAA/CCU

CC: Sra. Paola Vega, Ministra MICITT.

Sra. Alejandra Muñoz, Coordinadora UE.

VB Melvin Quirós Romero SubDirector Crédito Público	VB. Isaac Castro Esquivel Viceministro Egresos

